



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA

25 1 / 02

SALTA, 27 MAY 2002
Expediente N° S.O. 19.363/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 073/02 mediante la cual se dispone Información Sumaria a fin de esclarecer la situación planteada y ratificada por la alumna de la asignatura Enfermería de Salud Pública II, de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, Miriam de los Angeles Carrizo; y,

CONSIDERANDO:

Que se designa a los miembros de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Interna N° 073/02.

Que la Comisión fija el día 25/04/02 a hs. 11, como fecha para llevar a cabo la información sumaria en la Sede Regional Orán de la U.N.Sa.

Que se toma declaración a las siguientes personas. Lic. Pedro Edmundo Rueda (Auxiliar Docente de 1° Categoría, Cátedra Enfermería de Salud Pública II), Srta. Beatriz Farfán (alumna de la cátedra), Lic. Susana Macabate de Savoy (Profesora Responsable de la Cátedra Enfermería de Salud Pública II), y Srta. Soledad Miranda (alumna de la cátedra).

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento mediante Despacho N° 013/02, informa que luego de tomar las declaraciones, no encuentra motivos para continuar con la Información Sumaria.

Que el tema es tratado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 05/02 del 07/05/02, y se aprueba el Despacho de Comisión de Interpretación y Reglamento.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones conferidas,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 05/02 del 07-05-02)

RESUELVE :



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

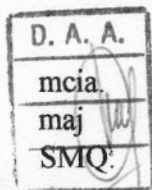
BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

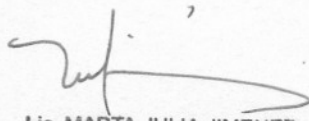
RESOLUCIÓN INTERNA 25 1 / 02

SALTA, 27 MAY 2002
Expediente N° S.O. 19.363/01

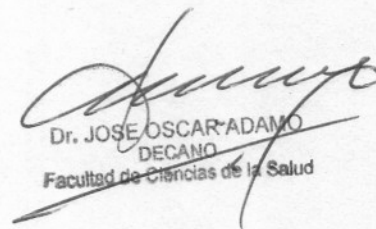
ARTICULO 1°.- Aprobar el informe realizado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, en su Despacho N° 013/02, mediante el cual considera que no se encuentran motivos para llevar adelante la información sumaria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, personas interesadas, Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud